

2019-588 Recurso de Reposición

german palma urueña <germanpalma12@hotmail.com>

Lun 7/09/2020 11:15 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
danielacervantesh@gmail.com <danielacervantesh@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (254 KB)

2019-588 Recurso de reposicion en subsidio apelacion del auto de fecha 02 sep 2020.pdf;

Bogotá, D.C. 07 de septiembre de 2020

Señor:

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

E.

S.

D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 2019-588

DEMANDANTE: JOSÉ MIGUEL ABDELNUR PULIDO C.C. No. 79.111.122

DEMANDADO: ANGELA CAROLINA GAVIRIA URBINA C.C. No. 53.139.082

JENNY PATRICIA URBINA GARCIA C.C. No. 51.785.411

LUIS FELIPE GRIJALBA CHINCHILLA C.C. No. 80.167.791

ANGEL MARIA RODRIGUEZ CASTILLO C.C. No. 17.191.171

GERMAN PALMA URUEÑA, abogado titulado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.199.055 de Ibagué Tolima, con domicilio en la carrera 8 No. 11-39 Oficina 720 en la ciudad de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 24.349 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de **JOSE MIGUEL ABDELNUR PULIDO**, por medio del presente escrito me permito presentar recurso de reposición y en subsidio apelación del auto de fecha 02 de septiembre de 2020, para que se sirva en su lugar:

1. Aclara que el nombre de la demandada que se tiene por notificada por estado de conformidad con en el numeral segundo del auto es ANGELA CAROLINA GAVIRIA URBINA y no ANA, como se menciona en el auto, a fin de que no se presenten inconvenientes procesales a futuro.
2. Se modifique el numeral IV del auto de fecha 02 de septiembre de 2020 y en su lugar se ordene notificar por EMPLAZAMIENTO a los Señores los Señores JENNY PATRICIA URBINA GARCIA Y ANGEL MARÍA RODRIGUEZ CASTILLO, toda vez que como lo manifestamos en el escrito de demanda, bajo gravedad de juramento mi poderdante manifiesta desconocer el correo electrónico y dirección de domicilio de los aquí mencionados, por lo que le es imposible notificarlos conforme lo ordena en el numeral IV del auto de fecha 02 de septiembre de 2020 en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Del Señor Juez,

Cordialmente,

GERMAN PALMA URUEÑA

C.C. No. 14.199.055 de Ibagué-tolima

T.P. No. 24.349 del C. S. de la J.

germanpalma12@hotmail.com

Tel: 310 554 9817

Señor:

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 2019-588

DEMANDANTE: JOSÉ MIGUEL ABDELNUR PULIDO C.C. No. 79.111.122

DEMANDADO: ANGELA CAROLINA GAVIRIA URBINA C.C. No. 53.139.082

JENNY PATRICIA URBINA GARCIA C.C. No. 51.785.411

LUIS FELIPE GRIJALBA CHINCHILLA C.C. No. 80.167.791

ANGEL MARIA RODRIGUEZ CASTILLO C.C. No. 17.191.171

GERMAN PALMA URUEÑA, abogado titulado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.199.055 de Ibagué Tolima, con domicilio en la carrera 8 No. 11-39 Oficina 720 en la ciudad de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 24.349 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de **JOSE MIGUEL ABDELNUR PULIDO**, por medio del presente escrito me permito presentar recurso de reposición y en subsidio apelación del auto de fecha 02 de septiembre de 2020, para que se sirva en su lugar:

1. Aclara que el nombre de la demandada que se tiene por notificada por estado de conformidad con en el numeral segundo del auto es ANGELA CAROLINA GAVIRIA URBINA y no ANA, como se menciona en el auto, a fin de que no se presenten inconvenientes procesales a futuro.
2. Se modifique el numeral IV del auto de fecha 02 de septiembre de 2020 y en su lugar se ordene notificar por EMPLAZAMIENTO a los Señores los Señores JENNY PATRICIA URBINA GARCIA Y ANGEL MARÍA RODRIGUEZ CASTILLO, toda vez que como lo manifestamos en el escrito de demanda, bajo gravedad de juramento mi poderdante manifiesta desconocer el correo electrónico y dirección de domicilio de los aquí mencionados, por lo que le es imposible notificarlos conforme lo ordena en el numeral IV del auto de fecha 02 de septiembre de 2020 en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Del Señor Juez,

Atentamente,



GERMAN PALMA URUEÑA

CC. No.14.199.055 de Ibagué-Tolima

T P. No. 24349 C. S. J.

EMAIL: germanpalma12@hotmail.com

Teléfono: 310 554 9817